



RESOLUCIÓN (6068)

14 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUDES LIBERALES Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES LIBERALES DE META Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante resolución N°5996 del 13 de febrero de 2020, por la cual se reglamenta la participación de la Organización Nacional de Juventudes Liberales en la Octava Convención Nacional Liberal y en las Convecciones liberales territoriales, el proceso de integración de las asambleas departamentales y del distrito capital, los consejos municipales y local del distrito capital de las Juventudes Liberales.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.



Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6010 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5996 de 13 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Consejos Municipales de Juventudes Liberales y la Asamblea Departamental de Arauca que se relacionan en la presente resolución.

CAPITULO I DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES DE META CON LISTAS UNICAS POR VOTO DIRECTO

ARTÍCULO 2. -MIEMBROS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES LIBERALES MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar los consejos de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **Puerto López**

CÉDULA	NOMBRE
1121924450	MICHEL NATALIA ROMERO CARDENAS
1006719478	RUDDY MILADYS GALEANO LOPEZ
1006719449	DAVID ELISEO GALEANO LOPEZ
1006719049	MARIA ALEJANDRA CAGUEÑO VERDUGO
1120874891	ANGIE KARINA SIERRA GUTIERREZ
1120871207	HANS CHRISTIAN LEYTON GARZON
1007741765	ANGIE NATALIA PIÑEROS SANDOVAL
1120872670	SEBASTIAN LEYTON GARZON

- Por el municipio de **Restrepo**

CÉDULA	NOMBRE
1006860572	CRISTHIAN JAVIER RIVERA ROLDAN
1007422350	MARIAN LARA BUITRAGO
1122652943	LEIDY JHOANA GARAVITO VILLARRAGA
1006736642	JOSÉ LUIS PÉREZ ROMERO
1006505307	PAULA VALENTINA DUCUARA TORRES
1122652121	FRANCY LILIANA CALDERON MARTIN
1122652867	DANIEL ARTURO SUANCHA BOTIA
1122655099	SAMUEL FEILPE GOMEZ VALERO
1122654801	JOSE LUIS MUÑOZ TURRIAGO

- Por el municipio de **San Martín**

CÉDULA	NOMBRE
1006697034	JUAN ESTEBAN MORA BARRETO
1120504859	OSCAR JAVIER MAYORGA
1120503635	HAMILTON TILANO AGUDELO
1121875108	ERIKA JOHANA OROZCO
1120503008	YESSICA TUKAMOTO FIERRO
1006689507	JUAN PABLO FLOREZ PRIETO
1122126674	DIANA PATRICIA MAYORGA
1120507041	LUISA FERNANDA LOZANO RUBIANO

ARTÍCULO 3. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar la Asamblea Departamental de juventudes liberales a los siguientes militantes:

- Por el departamento de **Meta**

CÉDULA	NOMBRE
1022388706	NICOLAS SANTIAGO RAMIREZ BOHADA
1121863607	BRYAN RICARDO PLAZAS DUARTE
1121916669	RICARDO ANDRES CHAPARRO HERRERA
1005926884	JAISHIRA VANESSA ORDOÑEZ RODRIGUEZ
1120379257	SEBASTIAN CLAVIJO LEAL

1122652043	MELISSA ROJAS MENDIETA
1123533516	MARYAM YAQUIRA TORRES CIFUENTES
1006861139	RAFAEL IGNACIO GUTIERREZ ARIZMENDY
1121148471	JEFERSON ESPITIA BENAVIDES
1120502214	HANIA YURANY ARDILA PARRADO
1121916166	BRAYAN STIVEN MINA VALENCIA

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido



JOHN BAQUERO URBINA
Director Nacional ONJL